

Préstamo BID N° 3249/OC-AR
Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Licitación Pública Internacional N° 3/2020

Adquisición de camiones compactadores para el municipio de Moreno, provincia de Buenos Aires.
Primer llamado.

GIRSU-A-104-LPI-B-

Enmienda N°2/2020

En virtud de consultas recibidas, se copian las mismas con sus respectivas respuestas.

Consulta 1: En relación con el proyecto mencionado en referencia, mediante la presente solicitamos a ustedes extensión de 15 días en el plazo de presentación de propuestas. Principalmente debido a que dada las circunstancias mundiales los tiempos de Courier y transporte internacional para el envío físico de la propuesta está siendo mucho mas largo de lo estándar.

Respuesta: Al respecto se indica que, vista la gran necesidad del Municipio y los problemas existentes en la gestión y transferencia de los RSU no se otorgarán prórrogas en la licitación de referencia.

Consulta 2: Para ambas configuraciones (Compactador de 17 M3 y 21 M3), solicitan un vehículo de tracción 6x2. Cuando habitualmente para una compactadora de 17 M3 se utiliza un vehículo con tracción 4x2, dejando el 6x2 para compactadores de 21M3 o mayores. Entonces, para el compactador de 17 M3 podríamos ofertar un vehículo 4x2 que es la configuración recomendada?

Respuesta: Las ofertas deben cumplir con todos los requerimientos establecidos en el pliego y sus modificatorias.

Consulta 3: Para ambas configuraciones (Compactador de 17 M3 y 21 M3), solicitan vehículos con potencia mínima de 270 cv. El modelo de vehículo que podríamos ofrecerles está diseñado y configurado para el servicio de recolección de residuos, con el mayor nivel de eficiencia para ésta tarea posee una parametrización de motor que le permite desarrollar hasta 256 cv y el mismo permite hacer que el motor tenga el equilibrio perfecto entre prestaciones útiles y consumo de combustible, por ello sugerimos nuestro modelo 260 para el servicio de recolección de residuos. Entonces, para ambas configuraciones podríamos ofertar nuestros modelos 260, que erogan hasta 256 cv de potencia máxima, y es nuestro recomendado y así dar igual oportunidad a otras marcas?

Respuesta: La potencia es la solicitada. Por favor considerar que el pliego admite una tolerancia del 10% en las medidas para atender este tipo de singularidades.

Consulta 4: Para ambas configuraciones (Compactador de 17 M3 y 21 M3), no se especifica el tipo de transmisión. Nosotros tenemos modelos con transmisión manual o transmisión automática. Para el servicio de recolección de residuos, hemos desarrollado un producto específico que utiliza transmisión automática. Esta configuración es el resultado de años de estudio de ésta operación en particular que incrementa la eficiencia en la operación y el mantenimiento de las flotas de unidades con éstas característica. Entonces, para ambas configuraciones podríamos ofertar nuestros modelos con transmisión automática, que es nuestra recomendación? ATENCION: en caso de aceptar nuestra sugerencia de transmisión automática es importante destacar que la misma está asociada a nuestros modelos 260 que erogan 256cv.

Respuesta: Por favor, tenga a bien remitirse a la Circular N°1.

Consulta 5: Para ambas configuraciones (Compactador de 17 M3 y 21 M3), solicitan una distancia entre ejes mínima de 4000 mm. Para el caso de un vehículo 4x2, está medida mínima es adecuada, ahora por para un vehículo 6x2, si toman como distancia entre ejes la distancia del primer eje al segundo eje, entonces la distancia de 4000 mm es un poco excesiva, generalmente se utilizan distancias entre ejes de entre 3200 a 3900 mm. La razón de esto se basa en la distribución de cargas, que luego la empresa que monte el equipo compactador debe calcular y compensar. Entonces, para la configuración de compactador de 21 M3 recomendamos una distancia entre el primer eje y el segundo eje de entre 3000 a 3900 mm, 4000 mm es demasiado para una compactador de 21 m3. Nuestros modelos suelen tener entre 3250 y 3800 mm, más precisamente 3663mm. Solicitamos esta modificación y así dar igual oportunidad a otras marcas.

Respuesta: El pliego brinda una tolerancia de 10% para atender este tipo de singularidades que puede presentar cada oferente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ENMIENDA N°2/2020 LPI N°3/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.